

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA **SIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR

JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. LA DIPUTADA BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR COMO JURADO PARA ELEGIR AL DIPUTADO INFANTIL DE LA REGIÓN SIETE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LINARES, NUEVO LEÓN.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 30 DIPUTADOS PRESENTES Y 12 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HUMBERTO GARCÍA SOSA, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN, ESTA DIRECTIVA Y ESTE PODER LEGISLATIVA DA LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRO RECINTO. SEAN USTEDES BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2011.

**ACTA NÚM. 202 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE ABRIL DE 2011, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**PRESIDENCIA DE LA  
C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DE 2011, CON LA ASISTENCIA DE 34 LEGISLADORES, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SOLICITANDO A LA SECRETARÍA PASAR NUEVAMENTE LISTA DE ASISTENCIA PARA ACLARAR DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS DE PARTE DE ALGUNOS GRUPOS LEGISLATIVOS. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 4 QUE CONTIENE ESCRITO DE UNA ASPIRANTE A CANDIDATA

COMISIONADA CIUDADANA PROPIETARIA A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, EN EL QUE ADJUNTA JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DEL ACUERDO TOMADO EN LA CONVOCATORIA, FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **LA PRESIDENTA LE DIO EL TURNO DE ENTERADA Y SE PROCEDE A LO QUE CORRESPONDA.** INTERVINO NUEVAMENTE EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITANDO A LA PRESIDENTA GIRE INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR PARA ACLARAR ESTA SITUACIÓN. LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE YA HIZO LO PROPIO CON EL OFICIAL MAYOR, Y QUE FUE UN ERROR DE LA PROMOVENTE AL DIRIGIR EL OFICIO A ESTE CONGRESO.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6861, RELATIVO PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE APOYE, EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA, AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JOVITA MORÍN FLORES, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6859, RELATIVO A MINUTA SIGNADA POR EL LIC. EMILIO SUÁREZ LICONA, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO AL ARTÍCULO 4, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-J DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVA A QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE FORMA RESPETUOSA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE EN TANTO NO SE TRANSPARENTE EL PROCESO DE LICITACIÓN DE LA OBRA VIAL DE PASOS DEPRIMIDOS DE LA AVENIDA LEONES, Y SE ANALICE DE FORMA INTEGRAL LA PROBLEMÁTICA VIAL DE LA ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO, SE ANULE LA APROBACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE 292 MILLONES 107 MIL 665 PESOS. ASIMISMO, SE REMITE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE EXISTEN INCONGRUENCIAS SOBRE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO DE 292 MILLONES 107 MIL 665 PESOS APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PARA QUE AGILICE LA REPARACIÓN DE LAS CARRETERAS ESTATALES DOCTOR ARROYO CON MIER Y NORIEGA; EL SALERO-ARAMBERRI; ENTRONQUE DOCTOR ARROYO-MATEHUALA – EL CHARQUILLO; SABINAS-VILLALDAMA; MONTERREY-ANÁHUAC; SABINAS-LAMPAZOS, SABINAS-PARÁS Y CARRETERA A LAREDO-AGUALEGUAS-CERRALVO. ASIMISMO, ENVÍE UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS CARRETERAS ESTATALES, Y MANIFIESTE SI REQUIERE DE UN MAYOR PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO PARA ESTE AÑO 2011. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, HERNÁN SALINAS WOLBERG<sup>2</sup>, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIPUTADOS SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, CÉSAR GARZA VILLARREAL Y JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR 11 VOTOS A FAVOR Y 19 ABSTENCIONES. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN CALIDAD DE URGENTE.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA QUE TENGA A BIEN MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE QUIÉN OCUPARÁ LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA “NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ” CENTENARIA Y BENEMÉRITA. ASIMISMO, ESTA LEGISLATURA

PROPONE INCLUIR EN LA REFERIDA CONVOCATORIA LOS SIGUIENTES PUNTOS: A) QUE LOS ASPIRANTES DEBAN SER MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO. B) QUE HAYAN OCUPADO UN CARGO ADMINISTRATIVO. C) QUE ACREDITEN UNA ANTIGÜEDAD DE 15 AÑOS COMO DOCENTE, DE LOS CUALES DIEZ DEBERÁN HABERLOS EJERCIDO EN LA ESCUELA “NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ”. ENTRE OTRAS PROPUESTAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y MARÍA DE JESÚS HUERTA REA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SEÑALÓ QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, RECHAZA CATEGÓRICAMENTE LAS REFORMAS LABORALES REGRESIVAS QUE SE PRETENDEN LLEVAR A CABO A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO; REFORMA QUE MÁS QUE GENERAR EMPLEOS, SÓLO DARÁ MÁS CERTEZA JURÍDICA A LAS EMPRESAS EN SU REGULACIÓN CON EL TRABAJADOR, ASÍ COMO ALENTAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL Y NO PROPORCIONAR ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.

EN OTRO TEMA, EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SEÑALÓ QUE EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO ESTA LEGISLATURA APROBÓ REFORMAS A LA LEY DE JUVENTUD Y A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, REFORMAS QUE FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. POR LO QUE VE CON MUCHA SATISFACCIÓN QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PUSO EN MARCHA DURANTE EL MES DE ENERO DOS NUEVOS PROGRAMAS DE EMPLEO QUE SON: “PROGRAMA DE JÓVENES AL EMPLEO” Y “PROGRAMA DE JORNADAS DE ACERCAMIENTO LABORAL ESPECÍFICO”. CON ESTOS PROGRAMAS NUEVO LEÓN ESTÁ COMBATIENDO EL PROBLEMA DE DESEMPLEO DE FORMA EXITOSA, QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A LOS JÓVENES DE ENTRE 16 A 29 AÑOS DE EDAD.

LA PRESIDENTA RECORDÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN EL PISO 10.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS CITANDO PARA MAÑANA JUEVES 7 DE ABRIL DE 2011, A LAS ONCE HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR ESTA ASAMBLEA HACE UN PAR DE SEMANAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS***

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**LA. C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY ASUNTOS EN CARTERA.**

AL NO HABER ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A



**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PROMOVER **INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**, EN EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA DESCENTRALIZACIÓN HA SIDO UN TÉRMINO REFERIDO PARA ALCANZAR UNA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, ASIMISMO HA SIDO UTILIZADA EN LOS RECLAMOS ABANDERADOS PARA LOGRAR UN VERDADERO FEDERALISMO, DONDE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUIENES TIENEN UN MAYOR CONTACTO CON LAS PROBLEMÁTICAS DE

LA CIUDADANÍA RECIBAN MAYORES RECURSOS FEDERALES PARA ATENDER DE FORMA OPORTUNA LAS NECESIDADES SOCIALES, YA QUE SON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES QUIENES CONOCEN DE PRIMERA MANO LOS REQUERIMIENTOS E INQUIETUDES CIUDADANOS, YA QUE DIFÍCILMENTE EL GOBIERNO FEDERAL PUEDEN TENER UN CONTACTO TAN DIRECTO COMO CON LA POBLACIÓN. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ACTUALMENTE, SI BIEN ES CIERTO QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA IMPLEMENTADO PROGRAMAS QUE COADYUVEN A LA DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, HA SIDO EQUIVOCADA SU EJECUCIÓN, YA QUE COMO LO HEMOS SEÑALADO EN ESTE CONGRESO, LA APLICACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LAS DELEGACIONES FEDERALES, EN NUEVO LEÓN SE REALIZA DE FORMA SESGADA Y PARTIDISTA SIN MIRAMIENTOS DE NECESIDADES POBLACIONALES. FUE PRECISAMENTE ESE MOTIVO QUE EL PASADO 22 DE MARZO, EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ UN EXHORTO DIRIGIDO AL SECRETARIO Y A LA DELEGADA DE SEDESOL, HERIBERTO FÉLIX GUERRA Y MARGARITA ARELLANES CERVANTES, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS CRITERIOS SEGUIDOS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, LUEGO DE DETECTARSE SERIAS IRREGULARIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS MILLONARIOS A ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE EXTRACCIÓN PANISTA, PARTICULARMENTE MONTERREY, QUE ACAPARÓ EL 85 POR CIENTO DE LOS APOYOS. CON UNA

DESCONCENTRACIÓN FALLIDA COMO LA APLICADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, LAS DELEGACIONES DE DEPENDENCIAS FEDERALES NO INFORMAN DE SUS ACTIVIDADES NI DE CRITERIOS PARA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EN LOS TERRITORIOS DONDE OPERAN, RECALCANDO ADEMÁS QUE CONCENTRAN UNA GRAN BUROCRACIA, QUE MÁS QUE SERVIR A LA GENTE, SIRVEN DE AGENTES DE INFORMACIÓN PARA LA FEDERACIÓN, Y CON FINES PARTIDISTAS, DESCUIDANDO LA FINALIDAD REAL COMO SERVIDORES PÚBLICOS. AL AGREGAR TAREAS POLÍTICAS AL DESEMPEÑO COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LAS SOLUCIONES FALLAN, YA QUE SE ESTABLECEN OBSTÁCULOS CON TINTES PARTIDISTAS, EN DONDE EL PERJUDICADO NO SON LOS GOBIERNOS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS SINO LA POBLACIÓN EN GENERAL, QUE INCLUSO PODEMOS REFERIR QUE ES DISCRIMINADA. EL PROPÓSITO NO ES QUE DESAPAREZCAN LAS DELEGACIONES FEDERALES, SINO QUE EXISTA UN MAYOR CONTROL DE SU PROPÓSITO Y ATRIBUCIONES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DONDE SE DESEMPEÑAN. Y ES PRECISAMENTE QUE LA INICIATIVA QUE SE PRESENTA PRETENDE QUE LAS MULTICITADAS DEPENDENCIAS, PROPORCIONEN INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES, DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, ENTRE OTRAS, QUE DESARROLLAN EN LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, A LOS PODERES DE LOS ESTADOS O MUNICIPIOS, O QUE COMPAREZCAN ANTE EL CONGRESO LOCAL, LO QUE REDUNDARÍA EN UN ACTO DE VERDADERO FEDERALISMO. LO ANTERIOR ES ASÍ, ANTE UNA EVIDENTE

INCONFORMIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES FEDERALES, POR LA APLICACIÓN DE CRITERIOS POLÍTICO-PARTIDISTAS EN LA OPERACIÓN DE LAS MISMAS Y EL ABIERTO INVOLUCRAMIENTO DE SUS TITULARES EN PROYECTOS POLÍTICOS DEL PARTIDO AL QUE PERTENECEN. NO PODEMOS DEJAR DE MENCIONAR QUE UN ESQUEMA APLICADO EN LOS NOVENTA ERA EL DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATALES, DONDE SE LES DABA PLENA FACULTAD A LOS ESTADOS DE APLICAR LOS RECURSOS, AHORA LA BUROCRACIA Y LOS FINES POLÍTICOS INMERSOS DAN UN RETROCESO AL FEDERALISMO. ES NECESARIO LA APLICACIÓN DE TRANSPARENCIA Y UNA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES EN LOS ESTADOS, PERO ANTE LOS PODERES LOCALES, EN ATENCIÓN DE LA NATURALEZA, LAS FUNCIONES Y LOS RECURSOS QUE ADMINISTRAN LAS DELEGACIONES FEDERALES. SEÑALADO LO ANTERIOR, ES APREMIANTE ACTUALIZAR EL MARCO LEGAL APLICABLE A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES EN LOS ESTADOS, CON EL OBJETO DE QUE ESTÉN FACULTADAS PARA OTORGAR LA INFORMACIÓN QUE TENGAN EN SU PODER RESPECTO A LOS PROGRAMAS Y RECURSOS A SER APLICADOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, A PETICIÓN DE LA ENTIDAD INTERESADA. POR LO DESCRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE

ADICIONA UN PÁRRAFO POSTERIOR AL SEGUNDO Y SE RECORRE EL ACTUAL TERCER PÁRRAFO Y SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 93.-** .....

.....

**LOS CONGRESOS LOCALES O LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, PODRÁN SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LOS DELEGADOS DE LAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE INFORMEN CUANDO SE DISCUTA UNA LEY, O SE ESTUDIE O ANALICE UN ASUNTO CONCERNIENTE A SUS RESPECTIVOS RAMOS O ACTIVIDADES. LAS CÁMARAS, A PEDIDO DE UNA CUARTA PARTE DE SUS MIEMBROS, TRATÁNDOSE DE LOS DIPUTADOS, Y DE LA MITAD, SI SE TRATA DE LOS SENADORES, TIENEN LA FACULTAD DE INTEGRAR COMISIONES PARA INVESTIGAR EL FUNCIONAMIENTO DE DICHOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA. LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL EJECUTIVO FEDERAL. LAS CÁMARAS PODRÁN REQUERIR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, MEDIANTE PREGUNTA POR ESCRITO, LA CUAL DEBERÁ SER**

RESPONDIDA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN. EL EJERCICIO DE ESTAS ATRIBUCIONES SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL CONGRESO Y SUS REGLAMENTOS. **SEGUNDO.-** SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 25.-** .....

CUANDO ALGÚN PODER DE UN ESTADO O UN MUNICIPIO REQUIERA O SOLICITE POR ESCRITO INFORMES, DATOS O LA COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA DELEGACIÓN DE UNA SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ÉSTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONARLOS EN BREVE TÉRMINO AL PETICIONARIO. **ARTÍCULOS TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 7 DE ABRIL DE 2011. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR**

**ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE

NÚMERO 3390 Y 4448 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2011, A LAS 16:24 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3390 Y 4448) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,** LE FUERON TURNADAS PARA SU ESTUDIO Y



DICTAMEN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE REFORMA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL: **I. EN FECHA 08 DE JUNIO DE 2005, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 3390, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS REQUISITOS DE VOTACIÓN A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A UNA LEY O DECRETO APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO. II. EN FECHA 30 DE MARZO DE 2007, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 4448, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS SANTOS DE LA GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN RELACIÓN A LA VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS LOCALES, A LAS OBSERVACIONES QUE HAGA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DE LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR ESTA SOBERANÍA. DICHAS INICIATIVAS, FUERON SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. EL PROYECTO DE DECRETO EN MENCIÓN FUE APROBADO, HACIENDO USO**

DE LA TRIBUNA PARA TAL EFECTO LOS SIGUIENTES:.....**C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**..... “CON EL PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES LA NORMA SUPREMA QUE RIGE NUESTRA CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN COMO SOCIEDAD, EN TAL VIRTUD LA MISMA PUEDE SER REFORMADA O ADICIONADA EN CUALQUIER MOMENTO CONFORME SE REQUIERA, UNA VEZ QUE SE REALICE EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO SEÑALADO EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN. EN EL QUEHACER PÚBLICO EXISTEN LOS CONTRAPESOS POLÍTICOS, LOS CUALES CONTRIBUYEN A QUE EXISTA UN EQUILIBRIO DE PODERES Y TAL RAZÓN ES LA DIVISIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO ESTABLECIDOS EN NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL. SI BIEN ES CIERTO, QUE ES EL PODER LEGISLATIVO A QUIEN LE CORRESPONDE LEGISLAR, EL PODER EJECUTIVO TIENE UNA CORRESPONSABILIDAD EN DICHA ATRIBUCIÓN, ENTRE LO CUAL ENCONTRAMOS EL DERECHO DE INICIATIVA Y OBSERVACIONES A LEYES O DECRETOS APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO. RESPECTO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL GOBERNADOR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A HABER RECIBIDO LA LEY O DECRETO PARA SU PUBLICACIÓN, ES DE MENCIONAR QUE CONFORME A NUESTRA LEGISLACIÓN VIGENTE DEBE DE SER APROBADA POR DOS TERCIOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES. EN ESE SENTIDO ES DE SEÑALAR, QUE DICHA DISPOSICIÓN PERMITE EN SU APLICACIÓN QUE SE PRESENTEN SUPUESTOS EN LOS CUALES LA VOTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES

PRESENTADAS POR EL GOBERNADOR SEAN DE UNA VOTACIÓN MENOR QUE LA QUE SE REQUIERE PARA LA REFORMA DE LAS PROPIAS LEYES, LO QUE DEJA DE MANIFIESTO QUE SE NECESITA UNA MODIFICACIÓN AL MARCO NORMATIVO QUE EVITE SITUACIONES QUE DEMUESTREN UNA FALTA DE CERTEZA JURÍDICA. POR LO QUE ENCONTRAMOS CONVENIENTE QUE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO SEA DE DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, LO QUE CONOCEMOS COMO MAYORÍA CALIFICADA, SIENDO ESTA VOTACIÓN LA RESERVADA PARA AQUÉLLOS ASUNTOS QUE REQUIEREN UN MAYOR CONSENSO Y CONVERGENCIA POR PARTE DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, COMO LO SON LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN Y AQUÉLLAS LEYES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 152 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN. ASÍ MISMO, CABE SEÑALAR QUE COMO LEGISLADORES SIEMPRE TRATAREMOS DE EVITAR LAS IMPRECISIONES A FIN DE NO DAR CABIDA A LA INTERPRETACIÓN DE UNA LEY. ESTO A TRAVÉS DE REFORMAS A LAS MISMAS, POR LO QUE A SU VEZ COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO ES NUESTRO DEBER EL ERRADICAR COMPLICACIONES INTERPRETATIVAS QUE NO PERMITAN UNA CLARA APRECIACIÓN DE LAS MISMAS. POR LO QUE SEÑALAMOS QUE SE TIENE A BIEN EN GENERAR UN SISTEMA LEGISLATIVO EN RELACIÓN A LOS RETOS QUE SE PRESENTAN DENTRO DE UN RÉGIMEN POLÍTICO CAMBIANTE, ENTENDIENDO LA NECESIDAD DE TENER VERDADEROS CONTRAPESOS

QUE PERMITAN EL EQUILIBRIO DEL SISTEMA POLÍTICO. EN ESTE TENOR, EN LAS IDEAS ENCONTRAMOS A BIEN QUE SE ABRA A DISCUSIÓN LA REFORMA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL LA CUAL ES REFERENTE AL DICTAMEN EXPUESTO ANTERIORMENTE, Y ES POR LO QUE LES SOLICITO A LOS PRESENTES EL VOTO EN SENTIDO FAVORABLE DEL MISMO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN AQUÍ VERTIDA Y CONTINÚE EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

..... **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**..... “CON SU VENIA PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL ANÁLISIS QUE HA HECHO ESTA COMISIÓN Y LA POSICIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES EN ABSTENCIÓN A ESTA INICIATIVA..... TODA VEZ QUE ESTAMOS TRABAJANDO EN UNA LEY REGLAMENTARIA, PRECISAMENTE PARA ATENDER TODO LO QUE TIENE QUE VER CON EL DERECHO DE VETO DEL EJECUTIVO Y QUE ÉSTE NO SE CONVIERTA EN UNA FACULTAD MATERIALMENTE LEGISLATIVA LA QUE TENGA EL PODER EJECUTIVO SOBRE LAS LEYES QUE EMANAN DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO. EN ESTE SENTIDO, INSISTO, NUESTRO VOTO SERÁ EN ABSTENCIÓN, CON EL RESPETO ABSOLUTO QUE MERECE LA PROPIA INICIATIVA DE LA CUAL COMPARTIMOS ALGUNOS PUNTOS”..... **CONSIDERACIONES:** ESTE PODER LEGISLATIVO APROBÓ PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN EN FECHA 07 DE

NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, EL PROYECTO DE DECRETO EN MENCIÓN, PUBLICÁNDOSE EL DECRETO Y LAS DISCUSIONES CORRESPONDIENTES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2010, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN ESE ORDEN, QUIENES INTEGRAMOS ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR, AL HACER UNA REFLEXIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL, RECONOCEMOS QUE ES LA ESTRUCTURA JURÍDICA E INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y, POR ELLO, ES EL TEXTO QUE POSEE DE MODO EXCLUSIVO Y FORMAL, UNA FUERZA LEGAL SUPERIOR. ES, POR LO MISMO, UNA NORMA JURÍDICA SUPREMA, EN VIRTUD DE SU PARTICULAR POSICIÓN EN EL SISTEMA, ESTABLECIENDO ÓRGANOS, PROCEDIMIENTOS Y CONTENIDOS PRESCRITOS O EXCLUIDOS PARA LA CREACIÓN DE NORMAS INFERIORES VÁLIDAS PARA EL CUERPO NORMATIVO ESTATAL. EN CONSECUENCIA, SU INTERPRETACIÓN HA DE SER UNA OPINIÓN INTERNA Y VINCULANTE, ES DECIR, OBLIGATORIA PARA TODOS LOS ÓRGANOS E INDIVIDUOS QUE LAS NORMAS DISPONGAN Y POR TANTO, ESTARÁN SUJETOS A ELLA. POR LO CUAL, LOS SUPUESTOS CONSTITUCIONALES NO DEBEN SER INTERPRETADOS DE MANERA AISLADA, SINO RELACIONÁNDOLOS CON LOS DEMÁS SUPUESTOS QUE LA MISMA CONSTITUCIÓN CONTEMPLA. AHORA BIEN, LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONOCEMOS QUE LA ESTRUCTURA DEL PODER LEGISLATIVO EN NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA PREVISTA EN

35 ARTÍCULOS DEL TÍTULO IV, DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y, COMO BIEN LO REFIEREN LOS PROMOVENTES EN SUS ESCRITOS, EL NUMERAL 71 DEL MISMO TEXTO LEGAL ANTES REFERIDO, POSEE UNA REDACCIÓN QUE PUEDE PRESTARSE A COMPLICACIONES INTERPRETATIVAS, UNA VEZ QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, OBSERVE UNA LEY O DECRETO EXPEDIDO POR EL CONGRESO NUEVOLEONÉS. EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LEYES PARA MEJORAR EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO, CON ANTERIORIDAD, NO REPRESENTABA MAYOR PROBLEMA, PUES LOS PROYECTOS DE LEY AL SER PRESENTADOS POR ALGUNO DE LOS PODERES ESTATALES FACULTADOS PARA ELLO, SI BIEN ERAN DISCUTIDOS Y SOMETIDOS A UN DEBATE PARLAMENTARIO, APENAS SUFRÍAN CAMBIO ALGUNO, ENTRANDO EN VIGOR UNA VEZ PUBLICADOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CON LA ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE PESOS Y CONTRAPESOS CONTEMPLADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, (“VETO”), CONSIENTE EL DIFÍCIL EQUILIBRIO ENTRE LA INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DE LOS PODERES PÚBLICOS Y LA OBLIGADA COORDINACIÓN ENTRE ELLOS, HACIENDO POSIBLE EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO Y LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS. EN ESE TENOR, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UNA VEZ QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA UNA LEY O DECRETO, EL DOCUMENTO RELATIVO ES TURNADO AL PODER EJECUTIVO

PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL, PERO ESTA DIFUSIÓN NO NECESARIAMENTE DEBE ACONTECER DE INMEDIATO, YA QUE EL GOBERNADOR CUENTA CON UN PLAZO DE DIEZ DÍAS PARA HACER LAS OBSERVACIONES QUE ESTIME PERTINENTES AL TEXTO APROBADO, LAS CUALES, EN CASO DE FORMULARSE OPORTUNAMENTE, DEBERÁN SER SOMETIDAS NUEVAMENTE AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. CONFORME A NUESTRA LEGISLACIÓN VIGENTE, ESTAS OBSERVACIONES DEBEN SER APROBADAS POR DOS TERCIOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, Y ES DE SEÑALAR, QUE DICHA DISPOSICIÓN PERMITE EN SU APLICACIÓN, QUE SE PRESENTEN SUPUESTOS EN LOS CUALES, LA VOTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL GOBERNADOR SEAN DE UNA VOTACIÓN MENOR QUE LA QUE SE REQUIERE PARA LA REFORMA DE LAS PROPIAS LEYES. POR LO TANTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMAMOS QUE PARA LA APROBACIÓN DE LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, SE REQUIERE LA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, LO QUE SE CONOCE COMO MAYORÍA CALIFICADA, SIENDO ESTA VOTACIÓN LA RESERVADA PARA AQUÉLLOS ASUNTOS QUE REQUIEREN UN MAYOR CONSENSO POR PARTE DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SUPUESTO EN EL QUE ENTRA EL PRESENTE ASUNTO, PUES EN LA ESPECIE, SE NECESITA UNA REPRESENTACIÓN MAYOR EN EL VOTO PARA SUPERAR LAS OBSERVACIONES DEL

EJECUTIVO, Y CON ELLO ASEGURAR EL PLENO EQUILIBRIO DE PODERES. ASIMISMO, EL RAZONAMIENTO JURÍDICO SOBRE UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES QUE REALIZA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN –LA FUNCIÓN LEGISLATIVA-, NO DEBE PERMITIR IMPRECISIONES EN SU INTERPRETACIÓN, POR LO TANTO, RESULTA PERTINENTE LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LOS PROMOVENTES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA REALIZACIÓN CONJUNTA DE LAS FACULTADES CONFERIDAS A LOS PODERES DEL ESTADO, CUMPLE CON LA FUNCIÓN DE EQUILIBRAR Y LIMITAR EL EJERCICIO DEL PODER, ASEGURANDO QUE EL ACTUAL DISEÑO LEGISLATIVO SUPERE SUS PROPIOS RETOS JURÍDICOS, QUE LE IMPONE UN RÉGIMEN POLÍTICO CAMBIANTE. CONSECUENTEMENTE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU APROBACIÓN EN DEFINITIVA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 71.-** APROBADA LA LEY O DECRETO, SE ENVIARÁ AL GOBERNADOR PARA SU PUBLICACIÓN. SI ÉSTE LO DEVOLVIERE CON OBSERVACIONES, DENTRO DE DIEZ DÍAS VOLVERÁ A SER EXAMINADO, Y SI FUERE APROBADO DE NUEVO POR DOS TERCIOS **DE LOS**



**INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA PASARÁ AL GOBERNADOR, QUIEN LO PUBLICARÁ SIN DEMORA. TRANSCURRIDO AQUÉL TÉRMINO SIN QUE EL EJECUTIVO HAGA OBSERVACIONES SE TENDRÁ POR SANCIONADA LA LEY O DECRETO. TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA C. SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: UNA CLARA Y ADECUADA INTERPRETACIÓN JURÍDICA, SIN DUDA ALGUNA TRAE BENEFICIOS, TANTO PARA QUIENES SON ENCARGADOS DE APLICARLA, Y MÁS AUN CUANDO SE TRATA DE NUESTRA CARTA MAGNA. ES POR ESO, QUE CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UNA NORMA JURÍDICA ACTUALIZADA Y ACORDE A LAS NECESIDADES DE HOY EN DÍA, Y A FIN DE EVITAR UNA SERIE DE INCONSISTENCIAS O VACIOS LEGALES QUE LIMITEN SU APLICACIÓN O PROPICIEN SU INCONSTITUCIONALIDAD, FUE POR LO QUE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO HACIA EL INTERIOR DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA QUE SE CONSIDERÓ OPORTUNA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ESTO AL ESTIMAR FAVORABLE QUE EN CASO DE REALIZARSE OBSERVACIONES A UN DECRETO SE REQUIERA DE UNA VOTACIÓN MÁS ALTA QUE CON LA QUE FUE APROBADA EN UNA PRIMERA INSTANCIA, ESTO, A FIN DE BRINDAR CERTEZA DE LOS ACTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. ASIMISMO, ES DE SEÑALAR QUE COMO LEGISLADORES SIEMPRE NOS HEMOS CARACTERIZADO POR ERRADICAR ESTE TIPO DE SITUACIONES, A FIN DE PERMITIR CONTAR UNA ADECUADA, MEJOR Y CLARA NORMA JURÍDICA, EN DONDE NO SE VEN COLORES NI PARTIDOS, SINO LA VIABILIDAD DE LAS MISMAS. BAJO ESTE TENOR DE IDEAS, Y A

FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN CASO DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, ES POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, Y SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA EL VOTO FAVORABLE DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS DE LA LEGISLATURA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL QUE EN SU MOMENTO NO MANIFESTÓ LA OPOSICIÓN RESPECTO A ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, FUE CON EL MOTIVO DE ENRIQUECER Y MODIFICAR PARTE FUNDAMENTAL DE LA PROPUESTA. HACIENDO USO DE LA MISMA EN LA ADMISIÓN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA, HICIMOS VALER NUESTRO VOTO FAVORABLE, EMPERO DE LA REFORMA PLANTEADA REPRESENTA UNA MENGUA EN LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS EN CUANTO AL EJERCICIO DEL DERECHO AL VETO, AL INCREMENTAR LA VOTACIÓN MÍNIMA PARA SUPERARLA ENTRE ELLOS. ES NECESARIO SEÑALAR QUE DENTRO DE LA PUBLICACIÓN DE LA ENCICLOPEDIA JURÍDICA EMITIDA DE UN TRABAJO DERIVADO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS, IMPRESIÓN EXPUESTA POR LA UNAM, SEÑALAN ENTRE OTRAS DENTRO DEL

HISTORIAL DEL DERECHO PRESIDENCIAL AL VETO, COMO INCISO A) *EVITAR LA PRECIPITACIÓN EN EL PROCESO LEGISLATIVO,.... B) CAPACITAR AL EJECUTIVO PARA QUE SE DEFIENDA "CONTRA LA INVASIÓN Y LA IMPOSICIÓN DEL LEGISLATIVO". C) APROVECHAR LA EXPERIENCIA Y LA RESPONSABILIDAD DEL PODER EJECUTIVO EN EL PROCEDIMIENTO".*

DENTRO DEL MISMO ESTUDIO SE OBSERVA QUE AMBOS LEGISLADORES MENCIONAN QUE DESDE LA CONSTITUCIÓN EMANADA EN CADIS DESDE SUS APARTADOS 144 AL NÚMERO 150, ASÍ COMO LA DE 1824 A LA DE 1836, HACIENDO UN ESTUDIO COMPARATIVO CON LAS ACTUALES CONSTITUCIONES DESDE LAS REFORMAS DE 1977 A LAS REFORMAS ACTUALES, HAN SEÑALADO QUE EL PROBLEMA ESTRIBA EN SABER SI SUPERAR EL VETO PRESIDENCIAL SON NECESARIAS LAS DOS TERCERAS PARTES DEL NÚMERO TOTAL DE VOTOS DE LOS LEGISLADORES EN CADA CÁMARA, O TAN SÓLO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS LEGISLADORES PRESENTES, HECHO QUE ANTE GRANDES INSTITUCIONES JURÍDICAS HAN SIDO DEBATIDAS. ES POR ELLO QUE, TERMINAMOS POR CONCLUIR, APEGADOS AL ESTUDIO ANTES MENCIONADO QUE SE HACE IMPOSIBLE QUE LA NORMA Y LA PREMISA CONSTITUCIONAL DE TENER UN CONTROL DE PODERES ENTRE EL LEGISLATIVO Y EL EJECUTIVO, SE VOLVERÍA NULO. ES CUANTO PRESIDENTE".

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE REQUIERE PARA SU APROBACIÓN 28 VOTOS A FAVOR DE LA MISMA, YO SOLICITARÍA RESPETUOSAMENTE PUSIESE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI NOS DAMOS UN RECESO DE CINCO MINUTOS EN EL QUE OJALÁ SE PUEDA LLEGAR A UN CONSENSO, PORQUE SI NO, PUES SE VA A RECHAZAR ESTA REFORMA PRESENTADA POR UN CIUDADANO DE LA LOCALIDAD”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EN EL SENTIDO DE DECRETAR UN RECESO DE CINCO MINUTOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR QUE, INDEPENDIENTEMENTE DEL RECESO QUE PODRÁ SOMETERSE A CONSIDERACIÓN, ANTICIPAMOS CON TODA CLARIDAD, EL VOTO EN CONTRA DE LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL, RESPECTO A ESTA REFORMA PLANTEADA. Y NO VEO POR QUÉ

TENER UN RECESO CUANDO LA REFORMA NO VA A LLEGAR A LOS 28 VOTOS”.

**C. PRESIDENTE:** “HAY UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DE SOLICITAR UN RECESO, LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y QUE SEA EL PLENO QUIEN LO DECIDA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PRD Y PT), 9 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO DE CINCO MINUTOS, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE **REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 23 DIPUTADOS PRESENTES.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. ERA EL MES DE FEBRERO DEL 2007, CUANDO EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS SANTOS DE LA GARZA ACUDÍA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO A PRESENTAR UNA PROPUESTA EMINENTEMENTE JURÍDICA, ES EMINENTEMENTE TÉCNICA, NADA TIENE QUE VER CON POLÍTICA ESTE ASUNTO, SALVO LA POLÍTICA INTERNA DE DETERMINADO PARTIDO POLÍTICO, EN ESTE CASO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ESTA ES UNA PROPUESTA TÉCNICA QUE PARTE DE UN RAZONAMIENTO JURISTA TÉCNICO, JURÍDICO TÉCNICO, QUE DICE LO SIGUIENTE: “*UN DECRETO APROBADO POR ESTE CONGRESO, CUALESQUIERA, PUEDE SER VETADO POR EL EJECUTIVO ESTATAL, SALVO LAS EXCEPCIONES QUE YA CONOCEMOS. SI SE REALIZA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE VETO DEL GOBERNADOR Y PRESENTA OBSERVACIONES, LO MÍNIMO ES QUE PARA QUE PUEDAN SER SUPERADAS ESAS OBSERVACIONES SE TENGA MÁS DE LA MITAD DE LOS QUE FUERON APROBADOS*”, LO QUE ÉL MENCIONA ES LO SIGUIENTE: QUE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS SEA SOBRE LA TOTALIDAD DE DIPUTADOS, NO SOBRE LOS PRESENTES, PORQUE LLEGARÍAMOS A UN ABSURDO DE UNA LEY APROBADA CON 22 VOTOS, PARA PONER UN

EJEMPLO, QUE ES POSIBLE QUE SALGA EN ESE SENTIDO, QUE LAS OBSERVACIONES PUDIESEN SER SUPERADAS SOLO CON 15 VOTOS, ES DECIR, QUE EN ESA INSTALACIÓN DE QUÓRUM DE 22, LAS DOS TERCERAS PARTES DE ÉSOS PRESENTES, SERÍAN 15 VOTOS; Y CON ELLO SUPERAR OBSERVACIONES CON MENOS VOTOS QUE CON LO QUE SE APROBÓ LA PROPIA LEY. ESTA ES UNA PROPUESTA EMINENTEMENTE TÉCNICA, EMINENTEMENTE JURÍDICA DE PARTE DE ALGUIEN QUE HA TENIDO EL RESPALDO Y EL RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL Y LOCAL COMO ABOGADO POSTULANTE, ESO ES INDISCUTIBLE. ANTE TODO, LUIS SANTOS DE LA GARZA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU AFILIACIÓN POLÍTICA, ES ALGUIEN QUE TIENE UN RECONOCIMIENTO EN LA LOCALIDAD Y A NIVEL NACIONAL COMO UN JURISTA SERIO, QUE HACE UNA PROPUESTA SERIA AQUÍ AL CONGRESO. YO ESPERO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE SITUACIONES DE CARÁCTER PARTIDISTA, APOYEN LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL ESTA PROPUESTA PORQUE EL VOTO EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE ELLOS ES EXACTAMENTE LO MISMO, SE REQUIEREN 28 VOTOS PARA QUE PASE. SI ACCIÓN NACIONAL SE ABSTIENE, ES EXACTAMENTE LO MISMO QUE HABER VOTADO EN CONTRA, Y ESO HAY QUE DEJARLO PERFECTAMENTE CLARO, PORQUE ESTOY ANTICIPANDO LA ABSTENCIÓN DE LOS SEÑORES Y NO SE ESTÁN ABSTENIENDO, ESTÁN SIMPLE Y SENCILLAMENTE ASUMIENDO UNA POSICIÓN EN CONTRA POR PROBLEMAS INTERNOS DE PARTIDO Y NO POR UNA DEFINICIÓN POLÍTICA DE LAS COSAS. OJALÁ



ESTE RECESO LES SIRVA UN POCO PARA QUE CALMEN SUS ANSIAS DE NOVILLEROS Y RESPETEN A LA SAPIENSA JURÍDICA DEL PAÍS Y DEL ESTADO. Y LO PRIMERO QUE TENEMOS QUE HACER COMO LEGISLADORES ES NO SENTIRNOS DUEÑOS DE LA VERDAD, Y EFECTIVAMENTE ESCUCHAR, Y ESCUCHAR A LOS QUE SABEN. CON LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, YO LES PEDIRÍA EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE PROVIENE DE UNA INICIATIVA CIUDADANA PRESENTADA POR EL LICENCIADO LUIS SANTOS DE LA GARZA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA SABER SI AHORITA INICIAMOS, SI MAL NO RECUERDO ANTES DE 5 MINUTOS DEL RECESO SOLICITADO, FUERON ÚNICAMENTE DOS INTERVENCIONES, SABER SI SE PUEDE REGISTRAR UNA INTERVENCIÓN MÁS DE SU SERVIDORA, EN CONTRA”.

**C. PRESIDENTE:** “SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UNA SIGUIENTE RONDA,....A VER DIPUTADA”.

**C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES:** “SI PRESIDENTE, NO ESTOY SOLICITANDO SU SERVIDORA UNA TERCERA RONDA; Y LOS DIÁLOGOS

ENTRE LOS DIPUTADOS DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO ESTÁN PROHIBIDOS. ESTOY PREGUNTANDO A LA MESA DIRECTIVA SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA TERCERA RONDA NO HA SIDO CONTEMPLADA, TODA VEZ QUE ANTES DE LOS CINCO MINUTOS FUE SOLO UNA RONDA DE INTERVENCIONES”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HAY UNA OBSERVACIÓN QUE HACER, SE TERMINARON LAS TRES RONDAS, Y EN LAS TRES RONDAS HUBO LOS TRES DIPUTADOS QUE HABLARON A FAVOR: EL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA, JOVITA Y EL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ. FUERON LAS TRES INTERVENCIONES. PERO SÍ SE CONCLUYERON LAS TRES RONDAS. PREGUNTO AL PLENO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE LLEVE A CABO UNA RONDA MÁS. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EN MI

ANTERIOR INTERVENCIÓN HICE LA ALUSIÓN A UN ESTUDIO QUE ME PERMITIRÍA DAR LECTURA A UN PÁRRAFO QUE CONCRETA ESPECÍFICAMENTE LA POSTURA DE ACCIÓN NACIONAL, DICE: *“EL VALOR DE LOS DOS TERCIOS DE LOS VOTOS NO PUEDEN CALCULARSE SIMPLEMENTE POR UNA ARITMÉTICA, COMO LO OBSERVA EL TITULAR Y ESCRITOR DEL PROYECTO, ES PRECISO QUE, AGREGAR LOS NÚMEROS CON UNA INFLUENCIA MORAL HACIA EL ÁNIMO DE QUE CADA UNA DE LAS CÁMARAS QUE TIENEN, HASTA EN DENTRO DE LOS MALOS TIEMPOS POR LO MENOS CONSERVE LA MINORÍA DE HOMBRES SENSATOS PARA RESPETAR PRECISAMENTE LA NORMA YA CONTEMPLADA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y QUE SEAN CAPACES DE SOBREPONER A LOS SENTIMIENTOS COMUNES DEL JUICIO SUPERIOR DEL EJECUTIVO”*. ES CUANTO”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SIENDO ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009 Y PUBLICADOS LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES GENERADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 8 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2010; PROCEDEREMOS AHORA A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA LOCAL, MISMO QUE ESTABLECE QUE PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS, Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITAN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES, CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. EN ESE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN A ESTE RECINTO PARA QUE CONCURRAN A VOTAR. POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE: 21 VOTOS A FAVOR (PRI, PT, PRD, NUEVA ALIANZA), 13 VOTOS EN CONTRA (PAN) 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 3390 Y 4448 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL NO HABER ALCANZADO LA VOTACIÓN CALIFICADA REQUERIDA PARA LA APROBACIÓN DEL

PRESENTE DICTAMEN, SE DECLARA LA NO APROBACIÓN DEL MISMO Y ORDENA EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 6819/LXXII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6819/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 01 DE FEBRERO DE 2011, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6819/LXXII, MISMO QUE**

CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. PRESENTADA POR LOS C. C. DIPUTADOS LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ Y MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE. ANTECEDENTES: EXPRESAN LOS PROMOVENTES, QUE UNA ALIMENTACIÓN SANA DEBE DE SER CONSTITUIDA COMO DERECHO FUNDAMENTAL PARA LOS CIUDADANOS, MÁS AÚN SI ESTA SE ENTIENDE COMO UN PROCESO DIARIO Y ESENCIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIDA. SEÑALAN QUE EXISTEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE SE DENOMINAN “CANASTA BÁSICA”, LOS CUALES SON EL CONJUNTO DE BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES PARA QUE UNA FAMILIA SATISFAGA SUS NECESIDADES BÁSICA, MÁS SIN EMBARGO PRECISAN QUE LA FALTA DE INGRESOS Y LOS CONSTANTES AUMENTOS QUE HAN SUFRIDO ÉSTOS, SON LAS CAUSAS MÁS IMPORTANTES QUE IMPIDEN A LA POBLACIÓN ACCEDER A UNA DIETA ADECUADA Y A UN ÓPTIMO DESARROLLO, INDICANDO A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMO LOS MÁS SUSCEPTIBLES A ESTA SITUACIÓN. ALUDEN QUE EL PODER ADQUISITIVO DE LAS FAMILIAS MEXICANAS CAYÓ EN UN 47 POR CIENTO, TAN SOLO DEL AÑO 2006 AL

2010, AUNADO A ESTO SEÑALAN QUE EL PRECIO DE LA CANASTA BÁSICA AUMENTÓ EN UN 93 POR CIENTO EN ESE MISMO PERÍODO, LO QUE ESTIMAN UN DETERIORO ECONÓMICO PARA LAS FAMILIAS, MAYORMENTE PARA AQUELLAS DE ESCASOS RECURSOS, LAS CUALES FUNDAMENTAN SU DIETA EN EL CONSUMO DE MAÍZ, EL CUAL HA ESTADO EN AUMENTO CONTINUO. APUNTAN, QUE ES SU DEBER COMO LEGISLADORES EL DE ELABORAR LOS MECANISMO LEGALES QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS ACCEDER A UNA VIDA DIGNA, SIENDO LA ALIMENTACIÓN UN ASPECTO INDISPENSABLE PARA LÓGRALO, POR LO CUAL CITAN LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 1949 Y LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN DE 1996 ASÍ COMO EL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES, EN LOS CUALES SEÑALAN LOS DERECHOS QUE SE OTORGAN A LAS PERSONAS A TENER UNA VIDA ADECUADA, EN LOS CUALES INCLUYEN LOS ALIMENTOS SANOS Y NUTRITIVOS. DE LO ANTERIOR, NOS PLANTEAN QUE NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE TRATADOS INTERNACIONALES HA RECONOCIDO COMO DERECHO FUNDAMENTAL EL DE LA ALIMENTACIÓN, Y QUE ES POR ESE MOTIVO QUE ESTIMAN OPORTUNO ADECUAR A ESTOS TÉRMINOS A FIN DE SER CONGRUENTES CON LAS DISPOSICIONES INTERNACIONALES A LOS QUE ESTAMOS SUJETOS Y QUE PERMITAN EL SANO DESARROLLO DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LOS SUSCRITOS CONSIDERAN IMPORTANTE REFORMAR EL TEXTO DEL CITADO

DISPOSITIVO, A FIN DE ESTABLECER COMO GARANTÍA INDIVIDUAL EL DERECHOS DE LOS NUEVOLEONESES A UNA “ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE QUE PERMITA UN DESARROLLO FÍSICO ES INTELECTUAL”, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTADO Y MUNICIPIOS, TANTO EN EL ÁMBITO SOCIAL COMO ECONÓMICO. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ESTE MODO, QUIENES INTEGRAMOS ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO, DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS DE LA INICIATIVA, DE LAS RAZONES JURÍDICAS EN



QUE SE FUNDA Y, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRÁCTICA LEGISLATIVA HEMOS CONSIDERADO: EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LA LETRA NOS INDICA: “*ARTÍCULO 133.- ESTA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EMANEN DE ELLA Y TODOS **LOS TRATADOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA MISMA, CELEBRADOS Y QUE SE CELEBREN POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON APROBACIÓN DEL SENADO, SERÁN LA LEY SUPREMA DE TODA LA UNIÓN. LOS JUECES DE CADA ESTADO SE ARREGLARÁN A DICHA CONSTITUCIÓN, LEYES Y TRATADOS, A PESAR DE LAS DISPOSICIONES EN CONTRARIO QUE PUEDA HABER EN LAS CONSTITUCIONES O LEYES DE LOS ESTADOS***”. EL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO CONSAGRA EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL Y JERARQUÍA DE NORMAS, EN EL CUAL NOS EXPRESA QUE DENTRO DE NUESTRA LEY SUPREMA SE ENCUENTRAN LO TRATADOS INTERNACIONALES QUE REÚNAN LAS CARACTERÍSTICAS QUE ÉSTE MENCIONA. ES DECIR UN TRATADO INTERNACIONAL POR SU JERARQUÍA SIEMPRE SERÁ SUPERIOR A UN ORDENAMIENTO LOCAL. SE HACE REFERENCIA A LO ANTERIOR, YA QUE DEBEMOS ADVERTIR QUE EL ARTÍCULO 25 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LA LETRA ESTABLECE QUE: “*ARTÍCULO 25.- 1. TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO QUE LE ASEGURE, ASÍ COMO A SU FAMILIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR, Y EN ESPECIAL LA **ALIMENTACIÓN, EL VESTIDO, LA VIVIENDA, LA ASISTENCIA MÉDICA Y LOS***

*SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS; TIENE ASIMISMO DERECHO A LOS SEGUROS EN CASO DE DESEMPLEO, ENFERMEDAD, INVALIDEZ, VIUDEZ, VEJEZ U OTROS DE PÉRDIDAS DE SUS MEDIOS DE SUBSISTENCIA POR CIRCUNSTANCIAS INDEPENDIENTES DE SU VOLUNTAD".* ESTO QUIERE DECIR QUE A FIN DE QUE SE GARANTICE UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA LAS PERSONAS ES IMPORTANTE ASEGURAR ESPECIALMENTE LA ALIMENTACIÓN, TOMANDO COMO FUNDAMENTO EL MENCIONADO ARTÍCULO, PODEMOS ADVERTIR DE LA NECESIDAD DE ARMONIZAR NUESTRO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL LOCAL A LAS PRETENSIONES DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LO CUALES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, ESTOS FORMA PARTE DE NUESTRA LEY SUPREMA. ENTENDIDO LO ANTERIOR, LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE VA ENCAMINADA A MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE, PARA EL EFECTO DE GARANTIZAR EL ACCESO A ÉSTA A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, OTORGANDO AL CIUDADANO UN DERECHO QUE SERÁ REFERENCIA PARA PLASMAR SU GARANTÍA EN LAS LEYES ESTADUALES Y ASÍ ESTAR EN PLENA ARMONÍA CON UNA LEY SUPERIOR COMO LO ES UN TRATADO INTERNACIONAL. DE ESTA FORMA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ENTENDEMOS QUE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ES

UNA NORMA JURÍDICA QUE DETERMINA LA VALIDEZ DE TODO EL CONJUNTO DE LEYES QUE ORDENAN Y DAN VIDA A UN RÉGIMEN DE GOBIERNO ESTATAL. TAL DETERMINACIÓN PUEDE SER DE CARÁCTER TANTO FORMAL O PROCEDIMENTAL, ASÍ COMO MATERIAL O SUSTANTIVO. ESTO ES ASÍ, DADO A QUE LA CONSTITUCIÓN, AL SER LA NORMA BÁSICA QUE ARTICULA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN NUESTRA ENTIDAD, ES EL MARCO DE REFERENCIA DE LOS LEGISLADORES U OTROS AGENTES DOTADOS DE PODER PARA CREAR UNA LEY Y, POR LO TANTO LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, SERÁN REFERENCIA OBLIGADA, NO SÓLO DE LA ELABORACIÓN DE LEYES, SINO TAMBIÉN DE SU APLICACIÓN. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE CONSIDERAMOS QUE INCORPORAR UN DERECHO TAN IMPORTANTE COMO EL DE LA ALIMENTACIÓN A NUESTRO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL LOCAL, TRAERÍA IMPLÍCITO EL QUE SE LEGISLE A FAVOR DE ESTE A FIN DE GARANTIZAR SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y OTORGAR IGUALDAD A AQUELLAS PERSONAS DESFAVORECIDAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN POSIBILIDADES DE ACCEDER A UNA DIGNA ALIMENTACIÓN, POR LAS CONDICIONES SOCIALES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN. POR ÚLTIMO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES SON LA UNILATERALIDAD Y LA IRRENUNCIABILIDAD. ES DECIR SON UNILATERALES PORQUE SU OBSERVANCIA ESTÁ A CARGO DEL ESTADO, E IRRENUNCIABLES PORQUE NADIE PUDE RENUNCIAR A ELLAS. POR TAL

MOTIVO, DEBEMOS DE OBSERVAR QUE EN LA REFORMA QUE NOS OCUPA SE PRETENDE INCLUIR A NUESTRO DERECHO CONSTITUCIONAL LOCAL EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, EL CUAL GARANTIZARÁ EL ACCESO A LA SANA ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS. ES DECIR, AL OBSERVAR ESTA SITUACIÓN PODEMOS ADVERTIR QUE EN LO TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR ÉSTE CONSTITUIRÍA UNA GARANTÍA INDIVIDUAL, YA QUE ESTARÁ A CARGO DEL ESTADO (*UNILATERALIDAD*) Y AL POSITIVISARSE EN NUESTRA LEY FUNDAMENTAL LOCAL, DEBE DE GARANTIZARSE A TODO PERSONA SIN DISTINCIÓN, NO PUDIENDO RENUNCIAR A ÉSTE (*IRRENUNCIABILIDAD*), DANDO CON ESTO UNA MAYOR CERTEZA DE SU CUMPLIMIENTO AL CIUDADANO Y POR CONSECUENCIA UN MEJOR DESARROLLO FÍSICO E INTELECTUAL. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONSIDERAMOS VIABLE LA PROPUESTA REALIZADA POR LOS PROMOVENTES, POR LO CUAL NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 148 Y 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A FIN DE QUE SE CIRCULEN PROFUSAMENTE LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DE LOS DIPUTADOS QUE INTERVINIEREN EN LAS MISMAS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL SIGUIENTE PROYECTO: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN**

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 3º.-** TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE QUE PROPICIE UN DESARROLLO FÍSICO E INTELECTUAL. LA LEY ESTABLECERÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y GARANTIZARÁ EL ACCESO A LA SANA ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ASIMISMO DETERMINARA LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN LA MATERIA.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ:  
“COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN VIRTUD DE  
QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES LA REFORMA POR MODIFICACIÓN AL  
ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO  
EN EL ARTICULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REQUIERE PARA SER SOMETIDA A  
DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE  
LA CÁMARA. SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE  
PUEDA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, POR LO QUE SOLICITO A LA  
SECRETARÍA SE SIRVA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL  
DICTAMEN SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

**C. PRESIDENTE:** “APROBADA QUE FUE PARA SER SOMETIDO A  
DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 148 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ME PERMITO SOLICITAR A LA  
SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES PARA QUE,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
LOCAL, LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SEAN

PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE SU INTERVENCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, INFORMÓ QUE DESEAN INTERVENIR LOS CC. DIPUTADOS: HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ALIMENTARSE ADECUADAMENTE RESULTA IMPRESCINDIBLE PARA LA VIDA DIARIA, CONSISTE EN PROPORCIONAR AL CUERPO LA CANTIDAD DE PROTEÍNAS, GRASAS, AZÚCARES Y VITAMINAS NECESARIAS PARA QUE NUESTRO CUERPO FUNCIONE CORRECTAMENTE Y PARA MANTENER UNA SALUD ESTABLE, POR LO QUE LA SANA ALIMENTACIÓN REPRESENTA UNA IMPORTANTE LABOR EN NUESTRA VIDA, YA QUE DE ESTA FORMA SE PROPORCIONAN LOS NUTRIENTES QUE NUESTRO CUERPO NECESITA, NO SÓLO PARA ESTAR EN FORMA SINO, ANTE TODO, PARA VIVIR DE MANERA ADECUADA. RESPECTO A LO ANTERIOR, SE PUEDE DECIR QUE ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO EL GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LA CIUDADANÍA,

TAL Y COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 3º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, POR LO QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA DISPOSICIÓN ES NECESARIO QUE CADA CIUDADANO NUEVOLEONÉS TENGA UNA SANA ALIMENTACIÓN A LA QUE HICIMOS REFERENCIA CON ANTELACIÓN, YA QUE ÉSTA SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE VINCULADA CON EL ESTADO GENERAL DE SALUD DE LAS PERSONAS. AHORA BIEN, DE LO ANTERIOR SE DERIVA QUE RESULTA NECESARIO EL ASEGURAR A TODOS LOS HABITANTES DE ESTA ENTIDAD, A RANGO CONSTITUCIONAL, EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN BENEFICIO A SU SALUD Y DESARROLLO FÍSICO E INTELECTUAL. EN RAZÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES POR LO QUE SOLICITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL VOTO EN SENTIDO AFIRMATIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. EL DERECHO A LA PROCURACIÓN DE LA SALUD COMO UNA GARANTÍA Y DERECHO SUBJETIVO PÚBLICO, HA SIDO UNO DE LOS PILARES SOCIALES DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO. LA GARANTÍA DE LA SALUD CONSISTE EN LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL ESTADO DE PROCURAR LA ATENCIÓN NECESARIA PARA LA PREVENCIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE



LA SALUD DE MANERA PRONTA Y GRATUITA PARA TODOS LOS INDIVIDUOS EN EL TERRITORIO NUEVOLEONÉS. ESTE DERECHO HA VENIDO EVOLUCIONANDO, TANTO EN SU EJERCICIO COMO EN SU CONCEPCIÓN NORMATIVA AL PORMENORIZARSE Y DEFINIRSE CON ESPECIFICIDAD EL CONTENIDO Y FORMA DE CUMPLIR ESTA OBLIGACIÓN GUBERNAMENTAL. LA ALIMENTACIÓN, COMO ES DECLARADO EN EL PROYECTO DE DECRETO, DEBE SER SANA Y SUFICIENTE PARA PROPICIAR EL DESARROLLO FÍSICO E INTELECTUAL DEL INDIVIDUO. ESTE DERECHO, A SU VEZ, SERÁ OBJETO DE LEGISLACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO DEL GOBERNADO A LA ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE POR MEDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DETERMINARÁN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO EN LOS CUMPLIMIENTOS DE ESTA LABOR. POR LO ANTERIOR, Y A FIN DE BRINDAR A LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA UN MECANISMO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD COMO DERECHO SOCIAL, LES PIDO SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO UNÁNIMEMENTE PRESENTADO POR LA PONENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE HA INCORPORADO A LA SESIÓN LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: SE ENCUENTRA A DEBATE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A FIN DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE, LO ANTERIOR MEDIANTE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. COMPARTIMOS LOS ARGUMENTOS DE NUESTROS COMPAÑEROS PROMOVENTES, EL DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO Y MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, RESPECTO DE LA IMPORTANCIA DE ESTA REFORMA, CON LA QUE SE PROMUEVE EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A UNA VIDA DIGNA, MEDIANTE UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, QUE INCLUYA ALIMENTOS SANOS Y NUTRITIVOS, QUE LES PERMITAN UN MEJOR DESARROLLO FÍSICO E INTELECTUAL. DE APROBARSE LA REFORMA QUE NOS OCUPA, SE ATENDERÍAN LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE ALIMENTOS SE ESTABLECEN EN LA DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS; LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO EL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, INSTRUMENTOS DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, RATIFICADOS POR EL SENADO Y QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

ADQUIEREN RANGO CONSTITUCIONAL. CON LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE REFORMA, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DEBERÁN IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS ÁMBITOS SOCIAL Y ECONÓMICO PARA QUE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN SEA UNA REALIDAD TANGIBLE, EN BENEFICIO SOBRE TODO DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES. LA INCORPORACIÓN A NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, HARÁ NECESARIO REGULARLO, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE UNA LEY SECUNDARIA, QUE NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA SE COMPROMETE DESDE AHORA A IMPULSAR, A FIN DE QUE PODAMOS APROBARLA ANTES DE CONCLUIR EL PERÍODO CONSTITUCIONAL. LO ANTERIOR, PARA QUE ESTA NUEVA GARANTÍA CONSTITUCIONAL, NO SE CONVIERTA EN “LETRA MUERTA”, COMO SUCEDE CON OTRAS GARANTÍAS, TUTELADAS TANTO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, COMO EN EL ESTADO. DEBEMOS AGREGAR TAMBIÉN QUE ÉSTA ES UNA ACCIÓN LEGISLATIVA QUE SE SUMA A OTRAS REALIZADAS POR ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, EN LA QUE YA HEMOS APROBADO REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN Y A LA LEY DE SALUD PÚBLICA, A EFECTO DE ORIENTAR A TENER UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. POR LO ANTES EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, SE MANIFIESTA A FAVOR DE ABRIR A LA DISCUSIÓN LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “AGOTADA QUE FUE LA TERCERA RONDA Y ESTANDO INSCRITA UNA DIPUTADA MÁS, PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI SE ABRE UNA RONDA MÁS DE ORADORES. LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE PRONUNCIA A FAVOR DEL DICTAMEN NÚMERO 6819, PRESENTADO AL PLENO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE. LA PROPUESTA DE REFERENCIA RESULTA APROPIADA, PUESTO QUE NO PUEDE HABER SALUD CUANDO LA PERSONA CARECE DE UNA ALIMENTACIÓN SANA Y ADECUADA, QUE TENGA COMO RESULTADO SU PLENO DESARROLLO

TANTO FÍSICO COMO INTELECTUAL. SIN EMBARGO, LO QUE LA SOCIEDAD ESPERA DE ESTAS REFORMAS ES QUE SE HAGAN UNA REALIDAD LLEVÁNDOSE A LA PRÁCTICA, PORQUE SE TRATA DE DERECHOS UNIVERSALMENTE RECONOCIDOS. SIN EMBARGO, EN NUESTRO PAÍS COMO MUCHAS DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES SÓLO EXISTEN COMO “LETRA MUERTA” EN EL TEXTO DE SU ORDENAMIENTO JURÍDICO, ESPERANDO SU VIGENCIA EN CUANTO A SU APLICACIÓN POSITIVA. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE PREVIAMENTE FUERON REGISTRADOS.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: **LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. INMERSOS EN LA RUTINA Y UN ARDUO TRABAJO DIARIO, PRÓXIMAMENTE MILES DE FAMILIAS EN EL ESTADO, ESPERAN CON ANSIAS LAS VACACIONES PARA TOMAR UN DESCANSO, PASAR TIEMPO EN SANA CONVIVENCIA FAMILIAR Y VIAJAR A TRAVÉS DE NUESTRO

ESTADO NUEVO LEÓN. EL PERÍODO VACACIONAL CON MOTIVO DE SEMANA SANTA SE ACERCA, Y CON ELLO LOS PLANES DE PROPIOS Y EXTRANJEROS TAMBIÉN PARA VISITAR ALGÚN LUGAR TURÍSTICO DE NUESTRO ESTADO. ESTE PERÍODO SE NOS PRESENTA COMO UNA OPORTUNIDAD PARA DISFRUTAR DE PASEOS FAMILIARES, O GENTE QUE CONOZCA NUESTRO BELLO ESTADO, SIN EMBARGO ESTO PUEDE SER EMPAÑADO DEBIDO A LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE A NIVEL NACIONAL. EN FECHAS RECIENTES HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO LA DELINCUENCIA ORGANIZADA HACE PRESENCIA EN CARRETERAS, IMPIDIENDO DE ESTA FORMA EL LIBRE TRÁNSITO CIUDADANO. A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HEMOS SIDO TESTIGOS DE INNUMERABLES CASOS COMO LOS QUE MENCIONO. ESTA SITUACIÓN AQUEJA DE MANERA GRAVE A LA CIUDADANÍA Y SALE CON MIEDO EN ALGUNAS OCASIONES. POR OTRA PARTE, SE AFECTA EL TURISMO ESTATAL Y LA DERRAMA ECONÓMICA QUE EN ESTOS TEMPOS GENERALMENTE SE DAN, EN EL CUAL SE HAN INVERTIDO PROGRAMAS DE APOYO Y DESARROLLO PARA DISTINTOS MUNICIPIOS QUE ATRAEN AL TURISMO, PUES GRACIAS A LA RIQUEZA DEL TERRITORIO, NUEVO LEÓN ES UN PUNTO DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DESARROLLO DE CAPITAL. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PUGNA POR UNA JUSTICIA SOCIAL VERDADERA, QUE LES PERMITA A NUESTROS COMPATRIOTAS DISFRUTAR DE UN ENTORNO PROPICIO PARA SU SANO DESARROLLO; CONSIDERAMOS OPORTUNO EMPRENDER

ACCIONES QUE COADYUVEN A LA SEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS. NO PODEMOS CONSENTIR QUE SE NOS ARREBATE LA PAZ EN ESTOS DÍAS VACACIONALES, LA GENTE TIENE DERECHO A VACACIONAR LIBRE Y SANAMENTE. RECONOCEMOS LA LABOR QUE REALIZAN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA MANTENER DICHA SEGURIDAD, EMPERO LOS ESFUERZOS A VECES NO SON SUFICIENTES, ES NECESARIO REDOBLAR LAS ESTRATEGIAS. ES ASÍ QUE EN FECHA 23 DE MARZO DEL PRESENTE, SE PROMOVIÓ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL COMISARIO RAFAEL LOMELÍ MARTÍNEZ, COORDINADOR GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, A FIN DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN IMPLEMENTAR UN OPERATIVO PERMANENTE DE VIGILANCIA EN LAS CARRETERAS FEDERALES. SIN EMBARGO, EN VÍSPERAS DEL PERÍODO VACACIONAL CONSIDERAMOS OPORTUNO AGILIZAR ESTE PROCESO. ADICIONAL A ESTAS MEDIDAS, ESTIMAMOS OPORTUNO QUE SE ESTABLEZCAN TAMBIÉN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, RESPECTO A LAS MEDIDAS BÁSICAS ELEMENTALES PARA UNAS VACACIONES SEGURAS. EN ESTE TENOR, PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO CUMPLE Y CUMPLIRÁ UN PAPEL DETERMINANTE, QUIEN A TRAVÉS DE FOLLETOS, BOLETINES Y COMUNICADOS INFORMATIVOS POR TODOS LOS MEDIOS QUE CONOCEMOS, PREVIENE ASÍ A LA CIUDADANÍA SOBRE POSIBLES AMENAZAS A SU SEGURIDAD. POR ELLO SE TORNA INDISPENSABLE QUE SE REFUERZEN ESTAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE MANERA EFICAZ Y OPORTUNA, TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA GENTE



QUE VIAJA EN LAS CARRETERAS Y PREVENIR ACCIDENTES. CONVENCIDOS QUE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y LOS TRES PODERES DEL ESTADO ES PILAR FUNDAMENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE REDITÚEN EN UN SANO AMBIENTE PARA NUESTROS REPRESENTADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE REPRESENTO, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL COMISARIO RAFAEL LOMELÍ MARTÍNEZ, COORDINADOR GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, A FIN DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN CARRETERAS FEDERALES, ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL, TODO ESTO CON EL OBJETO DE PROPORCIONAR SEGURIDAD A LAS FAMILIAS. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, JORGE CAMACHO RINCÓN, A FIN DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, RESPECTO A LAS MEDIDAS BÁSICAS ELEMENTALES PARA UNAS VACACIONES SEGURAS. ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, CONTINUÓ DICIENDO: “Y POR LA NATURALEZA DEL DOCUMENTO Y TAMBIÉN POR ESTAR PRÓXIMAS LAS VACACIONES ESCOLARES Y TAMBIÉN LABORALES EN ALGUNOS CASOS, SOLICITAMOS QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN

AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE AYER EN VARIOS ESTADOS DEL PAÍS INCLUIDO TAMBIÉN NUEVO LEÓN Y ADEMÁS EN OTRAS PARTES DEL MUNDO COMO FRANCIA, ESPAÑA O CHILE DIO INICIO LA GESTACIÓN DE UN MOVIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL CON DIVERSAS MANIFESTACIONES DE PROTESTA, DESDE LA IRA INCONTENIBLE DE LOS INCONFORMES HASTA LA MÚSICA, EL CANTO Y

LA POESÍA PARA DEPLORAR Y RECHAZAR EL HARTAZGO E IMPOTENCIA DE LOS CIUDADANOS CONTRA LOS DEGRADANTES SUCESOS DE VIOLENCIA QUE CORROEN Y VAN DESTRUYENDO IRRACIONALMENTE EL TEJIDO SOCIAL DE NUESTRO PUEBLO, ARROJANDO A LA DESESPERANZA Y FRUSTRACIÓN A MILES DE MEXICANOS Y JÓVENES ARRASTRADOS INJUSTIFICADAMENTE A ESA TRÁGICA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL. PUDIMOS OBSERVAR CÓMO EN EL UMBRAL DEL DOLOR Y LA INDIGNACIÓN, LA MULTITUD COREABA ENARDECIDA LA FRASE “NI UN MUERTO MAS” COMO UNA SENTENCIA IMPOSTERGABLE PARA LOS CRIMINALES Y RESPONSABLES DE LA IMPUNIDAD. EL MENSAJE SE MOSTRÓ CLARO, PRECISO, PUNTUAL Y CONTUNDENTE, SU OBJETIVO, DETENER EL BAÑO DE SANGRE DE INOCENTES QUE HA ENLUTADO A MILES DE HOGARES DESTRUYENDO SUS VIDAS O ABRIENDO HERIDAS CON HUELLAS O SECUELAS FÍSICAS O PSICOLÓGICAS CON DAÑOS IRREVERSIBLES. ESTA TREPIDACIÓN SOCIAL HA TENIDO SU EPICENTRO EN LA CIUDAD DE LA ETERNA PRIMAVERA CON UN RECLAMO SOCIAL QUE HABRÁ DE EXTENDERSE AL RESTO DEL PAÍS; EL OBJETIVO FUNDAMENTAL, RECOBRAR LA PAZ, LA ARMONÍA, TRANQUILIDAD Y SOBRE TODO HACER VALER LOS DERECHOS UNIVERSALES INALIENABLES COMO LA VIDA Y LIBERTAD, VALORES ESENCIALES DE TODO SER HUMANO. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ESTAS EXPRESIONES DE INCONFORMIDAD QUE SE VA TORNANDO GENERALIZADA, CONSTITUYEN UNA DEMOSTRACIÓN DETERMINANTE DE QUE LA SOCIEDAD HA

DECIDIDO INVOLUCRARSE POR SÍ MISMA EN LA GRAVE PROBLEMÁTICA SOCIAL EXISTENTE, DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE PODRÁN EMPEZAR A SOPLAR VIENTOS DE CAMBIO, RENACIMIENTO, DE GRANDES TRANSFORMACIONES SOCIALES PARA REFUNDAR EL PAÍS, RESTABLECER EL ORDEN, LA CONVIVENCIA Y VIDA INSTITUCIONAL QUE LOS GOBIERNOS EN TURNO NO HAN SIDO CAPACES DE RESOLVER Y GARANTIZAR POR LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SOCIAL QUE HAN PROMOVIDO RAZONES FUNDAMENTALES DE ESTA OPROBIOSA DEGRADACIÓN SOCIAL. AYER FUIMOS TESTIGOS CÓMO DE ESE SILENCIO QUE CORTÓ ABRUPTAMENTE LA INSPIRACIÓN DEL POETA, BROtó LA IRRITACIÓN DE LA CONCIENCIA COLECTIVA, PARA UNIFICAR EL SENTIMIENTO NACIONAL CON APOYO INTERNACIONAL. Y FUE PRECISAMENTE EN ESE LUGAR, EN LA TIERRA DEL CAUDILLO DEL SUR CUNA DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO, DONDE SE HICIERON PRESENTES, LOS MÁS AGRAVIADOS POR ESTA INMERECEIDA ESPIRAL DE VIOLENCIA E IMPUNIDAD SIN PRECEDENTES, MARCADA POR EXTREMOS DE CRUELDAD Y SADISMO. NOS REFERIMOS INDUDABLEMENTE A LOS DEUDOS Y FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS EN VILLAS DE SALVÁCAR, GUARDERÍA ABC, SECUESTRADOS Y DESAPARECIDOS, DE UNA VASTA GEOGRAFÍA DEL PAÍS EXIGIENDO JUSTICIA, PERO LUCHANDO CON DIGNIDAD, PRETENDIENDO CON ELLO ATEMPERAR SU DOLOR, O RESTAÑAR SUS HERIDAS. EL CAMINO DE ESTA INCONFORMIDAD SOCIAL, SE ANTOJA LARGO Y TORTUOSO, PERO AL FINAL DE CUENTAS ESTAMOS

SEGUROS DE QUE LOS PUEBLOS NUNCA PIERDEN LAS GRANDES BATALLAS. LOS JÓVENES DEL PAÍS Y QUIENES HAN PERDIDO LA VIDA EN ESTA GUERRA INJUSTIFICADA, SON SAGRADOS COMO DICE EL POETA. POR ESA RAZÓN, NOS UNIMOS A DEMANDAR LA EFECTIVIDAD DE LA FRASE “NI UN MUERTO MÁS”. EN VERDAD QUE SIN POESÍA NO PUEDE HABER CIUDAD. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO PRIMERO DE ABRIL SE CUMPLIERON 4 AÑOS DESDE AQUEL TRÁGICO ACCIDENTE EN LA AVENIDA MANUEL ORDOÑEZ EN EL CENTRO DE SANTA CATARINA, EN EL QUE UN TRÁILER CON DOBLE REMOLQUE Y CARGADO CON MÁS DE 60 TONELADAS DE ACERO SE QUEDÓ SIN FRENOS DEJANDO A

SU PASO 9 PERSONAS FALLECIDAS, 13 HERIDOS DE GRAVEDAD Y MÁS DE 20 ESTABLECIMIENTOS DAÑADOS. EN ESA OCASIÓN, SEGÚN LA VERSIÓN DEL CHOFER DEL TRÁILER, SE QUEDÓ SIN FRENOS POCO ANTES DE LLEGAR A LA ENTRADA A LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, AVANZANDO POR LA AVENIDA MANUEL ORDOÑEZ SIN CONTROL, CAUSANDO TERROR EN LOS HABITANTES DE ESE MUNICIPIO. ES PREOCUPANTE QUE PARA LOS HABITANTES DE ESE MUNICIPIO LA FALTA DE ATENCIÓN QUE SE LE HA DADO A PREVENIR ESTE TIPO DE ACCIDENTES, INCLUSO YA QUE MESES DESPUÉS, UNA TRAGEDIA SIMILAR ESTUVO POR SUCEDER EN LA MISMA ZONA, SIN EMBARGO Y PARA LA FORTUNA DE LOS SANTACATARINENSES EL CONDUCTOR DEL TRÁILER TUVO EL VALOR DE VOLTEARSE SIN CAUSAR DAÑOS IRREPARABLES. LAMENTABLEMENTE LA ENTRADA AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PERMANECE SIN CAMBIO, LAS CONDICIONES SIGUEN PROPICIAS PARA QUE EN CUALQUIER MOMENTO OTRO TRÁILER SIN FRENOS OCASIONE OTRA TRAGEDIA. ES PREOCUPANTE LA INACTIVIDAD TANTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009 COMO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, PARA PREVENIR QUE VUELVA A REPETIRSE HECHOS TAN LAMENTABLES. NO ESTÁ POR DEMÁS RECALCAR QUE UNA DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ES LA DE PROVEER SEGURIDAD, SIN QUE ESTO QUEDE LIMITADO ÚNICAMENTE A LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS. EN ESE SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE SE DEBIERON TOMAR MEDIDAS DESDE AQUEL 1 DE

ABRIL DE 2007, PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES VIALES NECESARIAS, BUSCANDO EVITAR QUE LA HISTORIA SE REPITA. ES AÚN MÁS LAMENTABLE EL DESPILFARRO DE RECURSOS PÚBLICOS QUE NO HAN DEJADO NADA AL MUNICIPIO, CLARO EJEMPLO FUE LA CIUDAD DEPORTIVA, Y SIN EMBARGO EN OBRAS QUE REALMENTE SON NECESARIAS PARA LA COMUNIDAD SANTACATARINENSE, NO SON REALIZADAS. DESDE LA LEGISLATURA ANTERIOR, LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REALIZÓ UN EXHORTO A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, EXHORTO QUE ESTÁ POR DEMÁS SEÑALAR QUE NO FUE ATENDIDO POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR. SIN EMBARGO, NO PODEMOS DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD PARA BUSCAR QUE EN ESTA OCASIÓN, A 4 AÑOS DE TAN LAMENTABLE ACCIDENTE, QUE EN ESTA OCASIÓN SE ESCUCHEN A LOS SANTACATARINENSES Y REACCIONE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ANTES DE QUE UN ACCIDENTE SIMILAR VUELVA A SUCEDER. EN ESE SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, BUSCANDO QUE LOS SANTACATARINENSES TENGAN SEGURIDAD EN SU VIDA Y POSESIONES, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y/O FEDERALES A EFECTO DE QUE SE HAGAN ADECUACIONES VIALES EN LA



INTERSECCIÓN ENTRE LA CARRETERA FEDERAL MONTERREY-SALTILLO Y LA AVENIDA MANUEL ORDOÑEZ, A EFECTO COMO MEDIDA PREVENTIVA BUSCANDO EVITAR QUE UNIDADES PESADAS PUEDAN CAUSAR ACCIDENTES AL CIRCULAR POR ESTA ÚLTIMA VÍA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 7 DE ABRIL DE 2011. ATENTAMENTE.- LO FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: **“CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA: COMO CADA DÍA 7 DE ABRIL, HOY ESTAMOS CONMEMORANDO EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD; ES UNA FECHA PARA**

QUE LA SOCIEDAD Y SUS GOBIERNOS REVISEN LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR LAS GRANDES PANDEMIAS QUE RECORREN EL MUNDO Y PONEN EN RIESGO LA SALUD DE LA HUMANIDAD. POR ELLO, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ACORDÓ DEDICAR ESTE DÍA A RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LOS ANTIBIÓTICOS PARA TRATAR LAS ENFERMEDADES, DADO QUE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS REPRESENTA UN VERDADERO PELIGRO PARA LOS PACIENTES Y PARA LOS SISTEMAS DE SALUD. POR ESO, SOBRE EL TEMA DE LOS ANTIBIÓTICOS, SE LLEVARÁ A CABO UNA CAMPAÑA MUNDIAL, CON EL OBJETIVO DE PEDIR MAYOR COMPROMISO DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEDICADAS A LA SALUD, PARA SALVAGUARDAR ESTE TIPO DE MEDICAMENTOS A ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES. EN ESTE SENTIDO, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUEREMOS SEÑALAR LA IMPORTANCIA DE UNA DE LAS INSTITUCIONES GENERADAS POR LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO DE LA CLASE TRABAJADORA A LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL. NOS REFERIMOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEJOR CONOCIDO COMO EL IMSS, CUYA ESTRATEGIA PARA SURTIR MEDICAMENTOS GRATUITOS RADICA, EN GRAN PARTE, HACER EFECTIVO EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. SIN EMBARGO, POR LA GRAVE SITUACIÓN FINANCIERA QUE ATRAVIESA EL IMSS, DEBEMOS RECONOCER QUE EL DERECHO DE LOS PACIENTES A RECIBIR

ANTIBIÓTICOS U OTRO TIPO DE MEDICAMENTOS PARA TRATAR SUS ENFERMEDADES ES LO QUE PONE EN RIESGO SU SALUD. SABEMOS QUE EL IMSS ESTÁ HACIENDO FRENTE A ESTA DIFICULTAD Y ESPERAMOS QUE REVIERTA LA IMAGEN NEGATIVA QUE DESDE 1982 LOS GOBIERNOS NEOLIBERALES VIENEN PREFABRICANDO PARA LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO, ESTRATEGIA SIMILAR A LA QUE SE FABRICÓ PARA CERRAR OTRAS INSTITUCIONES. DESDE 1982 LOS GOBIERNOS EN TURNO HAN ASESTADO GOLPES A LA INSTITUCIÓN MÁS EMBLEMÁTICA DE LA REVOLUCIÓN, PERO NI ASÍ HAN PODIDO PRIVATIZAR AL IMSS. LO LAMENTABLE ES QUE AUNQUE EL IMSS BUSQUE GENERAR AHORROS, AUMENTAR SUS RESERVAS Y EFICIENTAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, SU DÉFICIT FINANCIERO SEGUIRÁ IMPACTANDO DE MANERA DIRECTA A LOS DERECHOHABIENTES, CUANDO LAS RECETAS SE TARDAN EN SURTIR PORQUE LA COMPRA DE MEDICINAS SE RETRASÓ O SE CANCELÓ. EL DERECHO A LA SALUD, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD, ATENCIÓN CON CALIDEZ Y MEDICAMENTOS EFICACES SÓLO SERÁ POSIBLE SI DEFENDEMOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LAS ESTRATEGIAS PARA DEBILITARLO Y PRIVATIZAR SUS SERVICIOS. SI SE DEFIENDE Y SE APOYA AL IMSS, LOS TRABAJADORES Y OBREROS NO TENDRÍAN PORQUE COMPRAR LOS COSTOSOS MEDICAMENTOS “MÁGICOS” QUE TANTO PUBLICITAN LAS FARMACÉUTICAS TRASNACIONALES EN LA TELEVISIÓN, NI TAMPOCO HABRÍA NECESIDAD

DE QUE SE LES ENTREGUEN VALES PARA LA COMPRA DE MEDICINAS EN FARMACIAS PARTICULARES O SIMILARES. POR ELLO, COMO DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN, DEBEMOS VIGILAR QUE EL DERECHO A LA SALUD DEL PUEBLO TRABAJADOR SEA UNA REALIDAD A TRAVÉS DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES DE SALUD. POR TODO LO ANTERIOR, EN ESTE DÍA MUNDIAL DE LA SALUD, APROVECHAMOS LA OCASIÓN PARA MANIFESTAR NUESTRO APOYO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE SIGA RECETANDO ANTIBIÓTICOS DE CALIDAD Y EN LAS DOSIS ADECUADAS A SUS PACIENTES Y ASÍ CUMPLA LA MISIÓN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SÍ ESTAMOS DE ACUERDO CON LO PRONUNCIADO POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, YA QUE EFECTIVAMENTE EL SEGURO SOCIAL ES UNA INSTITUCIÓN DE MUCHA UTILIDAD, DE GRAN APOYO COMO SE MENCIONA EN SU NOMBRE, SOCIAL, PARA LA COMUNIDAD, PARA LOS TRABAJADORES. LAMENTABLEMENTE HEMOS ESTADO VIENDO QUE HA IDO EN DECADENCIA, HEMOS VISTO LA POCA ATENCIÓN O EL DESABASTO QUE HA HABIDO EN MEDICAMENTOS Y ADEMÁS HEMOS VISTO QUE LAS

CUOTAS OBRERO-PATRONALES NO SE APLICAN COMO DEBEN DE SER, SI NO QUE SE HAN ESTADO UTILIZANDO PARA OTRO TIPO DE ACTIVIDADES NO PROPIAS PARA LO QUE FUERON DESTINADAS. ES TANTO LA PREOCUPACIÓN QUE SE TIENE EN LA SOCIEDAD PORQUE ESTE INSTITUTO QUE FUE CREADO PARA DAR UN APOYO SOCIAL, NO ESTÁ RECIBIENDO EL RESPALDO ADECUADO Y LO VEMOS DÍA A DÍA EN LAS LARGAS FILAS QUE HAY EN ESTAS INSTITUCIONES, EN EL DESABASTO DE MEDICAMENTO, INCLUSIVE EN ALGUNOS CASOS, EN EL MALTRATO A LOS DERECHOHABIENTES. ES POR TAL MOTIVO QUE ME SUMO AL POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS ESFUERZOS QUE HOY EN DÍA SE REALICEN A FAVOR

DE LA EDUCACIÓN, SERÁN ESFUERZOS QUE SE TRADUZCAN EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS PREPARADOS PARA ENFRENTAR LA REALIDAD SOCIAL, SIEMPRE AL SERVICIO DE LA PATRIA. LA EDUCACIÓN ENTONCES, SE NOS PRESENTA COMO UN CAMINO HACIA EL PROGRESO, UN SENDERO QUE ILUMINA EL DESARROLLO SOCIAL Y QUE FORJA MEJORES CIUDADANOS. SIN EMBARGO, POR LAS EVOLUCIONES INTERNACIONALES COMO PISA, Y NACIONALES COMO ENLACE Y EXCALE, SABEMOS QUE HAY UNA IMPORTANTE MAYORÍA DE ALUMNOS DE ESCOLARIDAD BÁSICA, PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE TIENE SERIAS DIFICULTADES PARA DESARROLLAR ADECUADAS COMPRENSIONES DE LOS TEXTOS. LA ENCUESTA NACIONAL DE LECTURA DEL 2006, REPORTA DATOS RELEVANTES SOBRE LA IMPORTANCIA QUE LOS MEXICANOS LE DAMOS A LA LECTURA. LOS TEXTOS ESCOLARES SON LOS QUE MÁS SE HAN LEÍDO EN UN 42.5%, FRENTE A LAS NOVELAS EL 23.3%, LOS TEXTOS DE HISTORIA EL 22.7%, LOS TEXTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 16.1% Y LOS CUENTOS EL 11.8%. A LA PREGUNTA ¿PARA QUÉ SIRVE LA LECTURA?, UN 75% LA ASOCIAN CON EL APRENDIZAJE; SOLO EN 10% LA RELACIONAN CON “SER CULTO”, Y UN 5.4% COMO DIVERSIÓN. ES DECIR, LOS ALUMNOS LEEN POR “OBLIGACIÓN CURRICULAR”, NO POR CULTIVARSE O CONVERTIR EL TIEMPO DE OCIO EN ALGO PRODUCTIVO. COMO GRUPO LEGISLATIVO, IMPULSAMOS EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD AL EMPRENDER ACCIONES QUE MEJOREN LOS ÍNDICES DE LITERACIDAD, ENTENDIDA ESTA, COMO EL CONGLOMERADO DE PRÁCTICAS

CULTURALES QUE IMPLICAN EL USO DE LA LENGUA ORAL Y ESCRITA EN NUESTRO CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL PARA COMUNICARSE Y LOGRAR EL MEJORAMIENTO Y PARTICIPACIÓN CRÍTICA DE LOS ESTUDIANTES EN SU COMUNIDAD. VISTO LO ANTERIOR, RESULTA NECESARIO QUE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO ESTRECHEN VÍNCULOS PARA TRABAJAR A FAVOR DE MEJORAR LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO. COMO LEGISLADORES, HEMOS REALIZADO NUESTRO PROPIO IMPULSO DENTRO DEL PRESUPUESTO AL IMPULSARLO DE LA CANTIDAD DE \$20 MIL 346 MILLONES 357 MIL 400 PESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 EN LO QUE SE REFIERE AL ÁREA DE EDUCACIÓN. ASÍ MISMO, SE APROBÓ INICIATIVA DE REFORMA DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, RELATIVA A ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE IMPARTIR ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS, EN LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO PARA PROMOVER LA CULTURA DE UNA ALIMENTACIÓN SANA Y NUTRITIVA DENTRO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. DE ESTA FORMA, ESTAMOS TRABAJANDO A FAVOR DE NUESTROS REPRESENTADOS, SIN EMBARGO, RECONOCEMOS QUE AÚN FALTA MUCHO POR HACER, PESE A NUESTROS ESFUERZOS, HAY ESCUELAS QUE PRESENTAN REZAGO EDUCATIVO QUE AFECTA DIRECTAMENTE A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EN CONSECUENCIA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTIMA OPORTUNO EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE LIBROS PARA QUE SEAN DONADOS,

ESTRECHANDO VÍNCULOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACTIVIDADES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LOS MENOS Y QUE CONTRIBUYAN AL PROGRESO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA QUE PROPONEMOS COMO “CULTIVA PALABRAS, DONA UN LIBRO”. DE ESTA MANERA LOS ALUMNOS TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE ENRIQUECERSE CON MÁS CONOCIMIENTO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, APOYEMOS TODAS LAS ACCIONES QUE REDITÚEN EN UN MEJOR BIENESTAR PARA LA SOCIEDAD, POR ESO IMPULSAREMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA LA CAMPAÑA “CULTIVA PALABRAS DONA UN LIBRO”; PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA CAMPAÑA SE UBICARÁN DEPÓSITOS EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, EN CENTROS COMUNITARIOS, PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y CENTROS DE ACOPIO ESCOLARES, PARA EL DEPÓSITO DE LIBROS NUEVOS O USADOS DE GÉNEROS LITERARIOS, CUENTOS, LEYENDAS, NOVELAS POESÍA, ETC. Y MATERIAL EDUCATIVO EN ÓPTIMAS CONDICIONES, PARA ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO, PRIMARIA Y SECUNDARIA, A FIN DE QUE PUEDAN SER DONADOS A BIBLIOTECAS RURALES, ESCUELAS PÚBLICAS ESTATALES, DE PREFERENCIA CON MAYOR REZAGO EDUCATIVO, SEGÚN LOS ÍNDICES DE LA ENCUESTA ENLACE 2010. NUEVO LEÓN, EN GARANTÍA DE TRANSPARENCIA Y CONFIABILIDAD. **SEGUNDO.-** SE SOLICITA LA COLABORACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO CORRESPONDIENTES, PARA



DIFUNDIR EN EL PORTAL DE INTERNET EL ACOPIO DE DONACIÓN DE LIBROS NUEVOS O USADOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO, PRIMARIA Y SECUNDARIA. **TERCERO.-** SE SOLICITA EL APOYO DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS A FIN DE QUE PRESENTA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO UNA PROPUESTA DE BIBLIOTECAS RURALES, ESCUELAS PÚBLICAS, DE PREFERENCIA DE MAYOR REZAGO EDUCATIVO, SEGÚN LA ENCUESTA ENLACE 2010, PARA LLEVAR A CABO LA DONACIÓN DE LIBROS QUE SE HAYAN RECABADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, ABRIL 7 DE 2011. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ÉSTA ES UNA NOBLE CAUSA, EL NOMBRE DE LA CAMPAÑA QUE SE PRETENDE AQUÍ APROBAR SE LLAMA “CULTIVA PALABRAS, DONA UN LIBRO” ES UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A LAS UNIVERSIDADES PREFERENTEMENTE DE AQUÍ DEL ÁREA METROPOLITANA, A QUE DONEN LIBROS. DE HECHO, UNA DE LAS IDEAS TAMBIÉN ES QUE LAS PERSONAS PUEDAN DEDICAR LOS LIBROS HACIA ESOS ALUMNOS QUE NO TIENEN LA OPORTUNIDAD COMO MUCHOS DE NOSOTROS TENEMOS, QUE ES EL APRECIAR, EL LEER Y EL

TENER TODA ESA SABIDURÍA Y ESE CONOCIMIENTO QUE UN LIBRO NOS PUEDE DAR. ESTO SOLAMENTE LO QUE VA A HACER ES LLENAR, ENRIQUECER LAS BIBLIOTECAS RURALES, TAMBIÉN ENRIQUECER CON MÁS ACERVO DEL CONOCIMIENTO A LAS ESCUELAS EDUCATIVAS QUE TENGAN UN REZAGO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA ENCUESTA DE ENLACE 2010, DE LA PRUEBA ENLACE, Y JUNTOS COMPAÑEROS DIPUTAOS, VAMOS A LOGRAR QUE LOS ALUMNOS TENGAN MÁS OPORTUNIDADES Y MÁS CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE ESTA CAUSA QUE ES “CULTIVA PALABRAS, DONA UN LIBRO” ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA PEDIRLE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE LE ACABAMOS DE PRESENTAR, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SI ES TAN AMABLE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL DÍA DE HOY ASISTÍ AL JARDÍN DE NIÑOS “ANTONIO MENDOZA”, EN SANTA CATARINA, A PLATICAR CON LOS NIÑOS EN EL ÁREA DE BIBLIOTECA Y REFORZAR EL PROGRAMA DE “RINCONES DE LECTURA”. LOS RINCONES DE LECTURA

SIRVEN PARA QUE LOS NIÑOS CONOZCAN OTRAS REALIDADES A TRAVÉS DE LOS LIBROS; CON LOS RINCONES DE LECTURA APRENDEN Y DISFRUTAN EL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN. HAY QUE RECORDAR QUE LOS LIBROS, TAMBIÉN LOS JUEGOS, A LOS NIÑOS LE SIRVEN MEJOR COMO AUXILIARES EN EL APRENDIZAJE ESCOLAR, POR LO TANTO UNA LECTURA COMPARTIDA EN LOS LIBROS ENTRE MAESTROS Y NIÑOS, Y EN CONSECUENCIA DESPUÉS EN EL HOGAR CON LOS PADRES DE FAMILIA, TENDRÁN COMO BENEFICIO UNA MAYOR RELACIÓN FAMILIAR, HAY UNA MAYOR SENSIBILIZACIÓN DE PADRES E HIJOS Y AÚN MAYOR A LA QUE PUEDAN TENER CUANDO SE PLANTAN FRENTE A UNA COMPUTADORA QUE ES FRÍA Y QUE LA INFORMACIÓN QUE PUEDAN LEER A VECES ESTÁ TERGIVERSADA SU CONTENIDO POR INTERESES DE TODO TIPO. Y YA QUE HAY MUCHOS INTERESADOS EN SANTA CATARINA, LES SUGIERO QUE LOS PRIMEROS OFICIOS SE MANDEN A LAS UNIVERSIDADES QUE TENEMOS HACIA EL PONIENTE, A LA UDEM, AL TEC, A LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO, AL COLEGIO AMERICANO, EN FIN TANTAS INSTITUCIONES PROFESIONALES QUE HAY PARA ESE RUMBO. Y LES COMENTO QUE POR LO ANTERIOR, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA Y DE LOS INTEGRANTES DEL PRI, Y LOS EXHORTAMOS A TODOS PARA VOTAR A FAVOR Y VOTAR EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 DE VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL DÍA DE HOY COMO TODOS SABEMOS, CONCLUYE LA RECEPCIÓN DE QUIENES ASPIRAN A SER CANDIDATOS O QUIENES ASPIRAN A SER COMISIONADOS CIUDADANOS EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, HOY A LAS 6:00 DE LA TARDE. NO CABE DUDA QUE QUIENES PARTICIPAMOS TANTO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN COMO DE LEGISLACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA, PUES NOS HA RESULTADO UN ÉXITO; HA SIDO MUY EXITOSA PORQUE EL DÍA DE HOY VEMOS QUE HAY MUCHA CONCURRENCIA DE CIUDADANOS QUE ASPIRAN A SER COMISIONADOS, Y ESO NOS DA GUSTO PORQUE DE ENTRADA PUES DESCALIFICA TODOS LOS DICHOS DE QUE LA CONVOCATORIA ESTABA MAL, ETC. ETC. EN FIN, LE QUIERO ANTEPONER MI GUSTO POR EL ÉXITO QUE TIENE LA CONVOCATORIA Y QUE HAN ACUDIDO CIENTOS DE CIUDADANOS A SER COMISIONADOS CIUDADANOS, PRIMER ACIERTO DE AMBAS COMISIONES. POR ELLO, QUISIERA YO, Y A FIN DE NO COMETER ALGÚN ERROR PORQUE SE VE, NO SÓLO EUFORIA SINO MUCHO ENTUSIASMO EN LA PARTICIPACIÓN, PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE HOY QUE CONCLUYE EL PLAZO A LAS 6:00 DE LA TARDE PARA

LA RECEPCIÓN DE REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A COMISIONADOS CIUDADANOS, QUISIERA SOLICITAR UN **PUNTO DE ACUERDO**, QUE DICE: “SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DÉ FE Y CERTIFIQUE EL TOTAL Y NOMBRE DE LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO CIUDADANO PROPIETARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, QUE ESTÉN FORMADOS O HAYAN RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA HASTA EL DÍA DE HOY 7 DE ABRIL HASTA LAS 18:00 HORAS. QUIERE DECIR, LA PRIMERA ETAPA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE TODOS LOS CIUDADANOS QUE ESTÉN EN FILA HASTA LAS 6:00 DE LA TARDE, PASARLOS AL SALÓN POLIVALENTE Y QUE CONTINÚEN CON SU REGISTRO PRECISAMENTE PARA QUE ESA APERTURA QUE HEMOS DADO, MUESTRA HOY DE QUE SEA UNA TRANSPARENTE CONVOCATORIA, PUES TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÉN FORMADAS HASTA LAS 6:00 DE LA TARDE PUEDA SER. SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES, ADEMÁS INVITAR A TODOS LOS INTEGRANTES DE AMBAS COMISIONES, QUIEN QUIERA ESTAR PRESENTES TANTO DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE ACUDAN A LA OFICIALÍA DE PARTES MINUTOS ANTES DE LA CONCLUSIÓN DEL REGISTRO Y SEAN TESTIGOS DE LA CERTIFICACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL NÚMERO TAL Y NOMBRE DE PROPUESTAS RECIBIDAS O DE CUANTOS ESTÁN FORMADOS HASTA EL DÍA DE HOY 7 DE ABRIL DE 2011 HASTA LAS 18.00 HORAS. YO QUISIERA NADA MAS PARA AHONDAR UN POQUITO MÁS, INSISTO, HA SIDO UN ÉXITO LA

CONVOCATORIA. TENÍAMOS RAZÓN COMO SE LANZABA, Y QUISIÉRAMOS QUE NO SE DEJARA A NINGÚN CIUDADANO FUERA DE LOS QUE QUIEREN PARTICIPAR, QUE LA OFICIALÍA MAYOR NOS HAGA EL FAVOR DE CERTIFICAR CUÁNTOS ESTÁN FORMADOS E INVITARLOS A PASAR AL SALÓN POLIVALENTE Y CONTINUAR ASÍ CON EL REGISTRO HASTA QUE SE CONCLUYA EL MISMO. ES CUANTO. Y YO QUISIERA SOLICITAR SEÑOR PRESIDENTE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EN VIRTUD DE SU OBVIA RESOLUCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: GRACIAS PRESIDENTE. PUES EN PRIMERA INSTANCIA, EXPRESAR AL IGUAL QUE EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, NUESTRO BENEPLÁCITO CON LA COPIOSA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE HA VOLCADO EN ESTE PROCESO A PARTICIPAR DENTRO DE LA RENOVACIÓN DEL COMISIONADO CIUDADANO ELECTORAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS PLAZOS TAN LIMITADOS QUE SE PROPUSIERON EN LA PROPIA CONVOCATORIA, VEMOS QUE EL ÁNIMO CIUDADANO, PUES ES CLARO Y NO QUIEREN QUEDARSE AL MARGEN DE LA INTEGRACIÓN DE ESTOS ÓRGANOS ELECTORALES, Y OBVIAMENTE NOS DA UN GUSTO ENORME VER ESTA RESPUESTA CIUDADANA, Y OBVIAMENTE CREO QUE ES IMPORTANTE PARA GARANTIZAR QUE NADIE SE QUEDE FUERA DE ESE LEGÍTIMO DERECHO DE PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, TENER UN

MECANISMO DE ESTA NATURALEZA, QUE GARANTICE QUE TODO AQUÉL QUE ESTÉ FORMADO PARA LAS 6:00 DE LA TARDE, SE LE RESPETE SU DERECHO A PARTICIPAR. ASÍ QUE DE ANTEMANO SECUNDAMOS Y APOYAMOS ESTA PROPUESTA. Y UNA VEZ MÁS EXPRESAR QUE CREO QUE DEBEMOS DE RECONOCER ESTE GRAN ESPÍRITU CIUDADANO QUE EL DÍA DE AYER Y HOY SE ESTÁN MANIFESTANDO EN ESTE CONGRESO AL INSCRIBIRSE PARA ESTA CONVOCATORIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DE MANERA MUY BREVE, OBVIAMENTE SECUNDAMOS LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, Y DADO QUE TENEMOS HASTA ESTE MOMENTO TRES LITIGIOS POR AHÍ PENDIENTES, YO LE SOLICITARÍA RESPETUOSAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR NOS HAGA LLEGAR AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, CERTIFICADA LA PARTICIPACIÓN DE MI COMPAÑERO EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS, CREO QUE VA A COADYUVAR MUCHO EN EL PROCESO CONDUCTENTE. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES SOBRE ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC.



DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS  
GONZÁLEZ.

DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ  
VILLA.